

## **Monotributo. Recategorización y/o confirmación de categoría. Plazos.**



**¿Cuáles son los plazos para realizar la recategorización y/o confirmación de categoría en el mes de septiembre de 2017?**

Conforme la Resolución General N° 4104-E los plazos son los siguientes:

- ▶ Para quienes deban encuadrarse en una nueva categoría -sin excepción- hasta el día 20 de septiembre de 2017.
- ▶ Para aquellos que permanezcan en la misma categoría y por lo tanto deban confirmarla, será de acuerdo con las siguientes fechas:
  - a) Categoría F, G, H, I, J y K: 20 de septiembre de 2017 b) Categoría D, E: 20 de octubre de 2017
  - c) Categoría B, C: 20 de noviembre de 2017
  - d) Categoría A: 20 de diciembre de 2017.